

# Comité de Probidad y Ética

Julio 2017



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES  
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y  
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO  
INJUPEMP



**COMITÉ  
ÉTICA**

# Introducción

El INJUPEMP es un organismo descentralizado creado como una entidad previsional contributiva de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, que tiene por objeto, mediante la captación, administración e inversión de sus recursos económicos, la prestación de los servicios establecidos en su ley.

Su función principal es administrar el Sistema de Pensiones y Jubilaciones de los empleados públicos

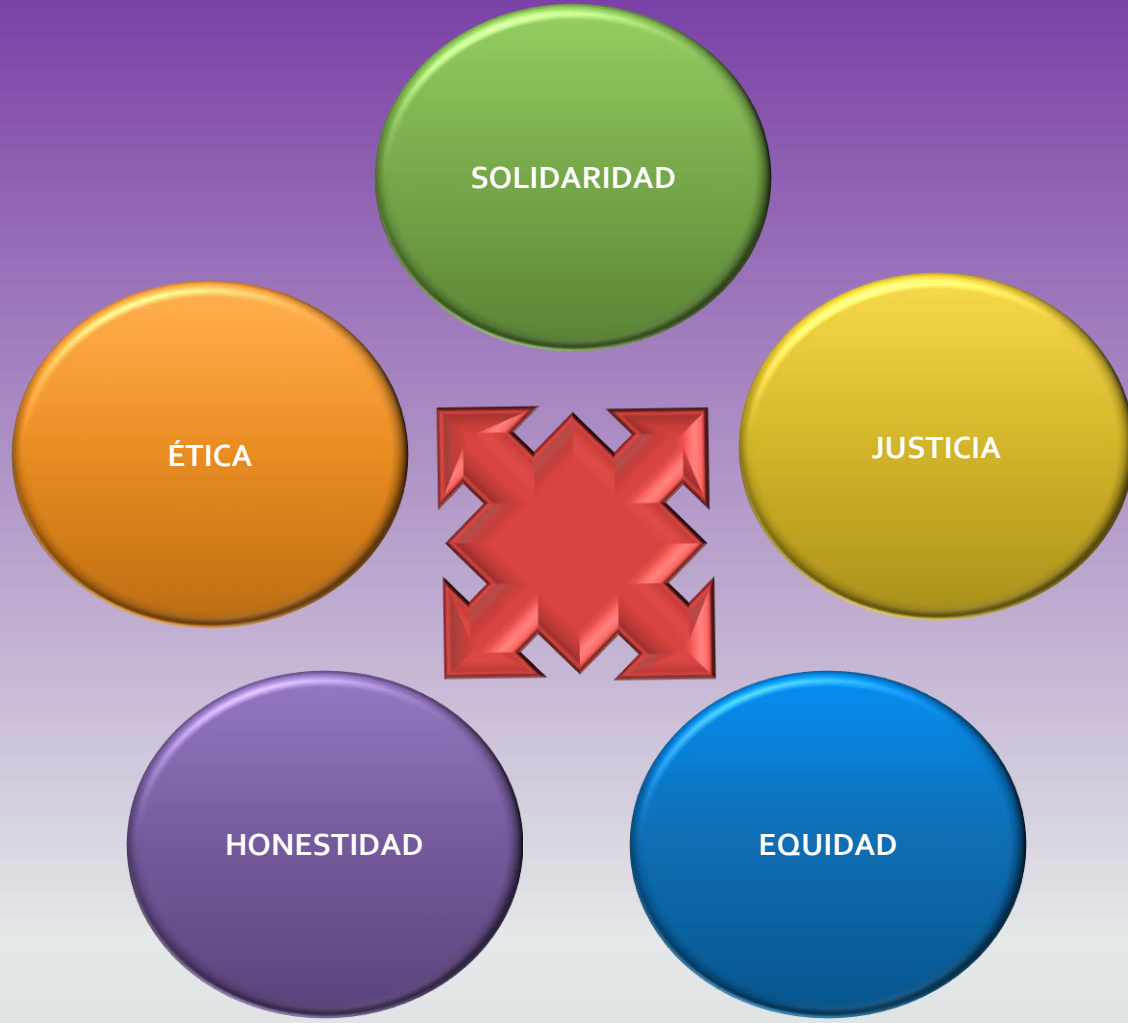
En tal sentido y como contribución al sostenimiento de este sistema, la conducta esperada de los Empleados del INJUPEMP se fundamenta en la Misión, Visión y Valores Institucionales.

## Misión

Garantizar el pago de beneficios por vejez, invalidez, separación del sistema y muerte, administrando los recursos de previsión social de los empleados públicos participantes, de manera eficiente, transparente, segura, rentable y solidaria.

## Visión

Ser una institución de previsión social, actuarial y financieramente sólida, con una cobertura más amplia en el sector público, administrando con mayor eficiencia y eficacia el fondo de pensiones con crecimiento sostenido que garantice a sus afiliados el pago de una pensión justa y equitativa.



# Valores Institucionales

# La Gestión Ética Como Cambio Cultural

La incorporación de prácticas éticas a la gestión Institucional, significa trabajar para cambiar actitudes, significados e imaginarios sobre lo público y sobre el ejercicio de la función pública, así como para disponer y motivar a todos los empleados a conducirse en todas sus actuaciones dentro del marco de la ley y de la ética.

Para generar cambios positivos, se debe buscar la generación de nuevas actitudes y hábitos empezando por el conocimiento de los valores institucionales, proyección e internalización de los valores éticos con el fin de mejorar el ambiente laboral y contribuir a la edificación de una cultura ética institucional.

# POLÍTICAS INTERNAS



## Reglamento Interno de Trabajo

Contiene el conjunto de normas obligatorias que determinan las condiciones a que se sujeta EL INSTITUTO, como patrono y los funcionarios y empleados en la prestación de sus servicios

## Código de Conducta Ética del Servidor Público

Reúne una serie de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables sin excepción a todos los servidores Públicos.

## Código de Ética del INJUPEMP

Dicta las normas de conducta y las acciones que debe observar todo el personal que preste servicios bajo cualquier modalidad de vínculo laboral, con el INJUPEMP

## Código de Buenas Prácticas para la Atención de los Usuarios

Este regula las prácticas, valores y el comportamiento que deben tener los servidores del INJUPEMP en su relación con los usuarios, con el propósito de fomentar una cultura de transparencia y de protección de sus derechos.



# COMITE DE PROBIDAD Y ETICA



Somos un equipo de trabajo integrado por empleados del INJUPEMP, comprometidos con la Institución y con la sociedad cuya misión es fortalecer la cultura de probidad y ética dentro del INJUPEMP.

Nuestro compromiso es velar por el cumplimiento de las normas de conducta ética en beneficio de nuestra Institución y de la sociedad.

Dentro de nuestros objetivos está lograr una expectativa de cambio en aquellas actitudes que no reúnen las normas de conducta y comportamiento que todo empleado del INJUPEMP como servidor público debe tener.

Contribuimos a fin de mejorar la gestión y motivación del personal fortaleciendo los lazos de respeto, fraternidad, colaboración y desempeño dentro del INJUPEMP



# ACTIVIDADES REALIZADAS IMPACTOS

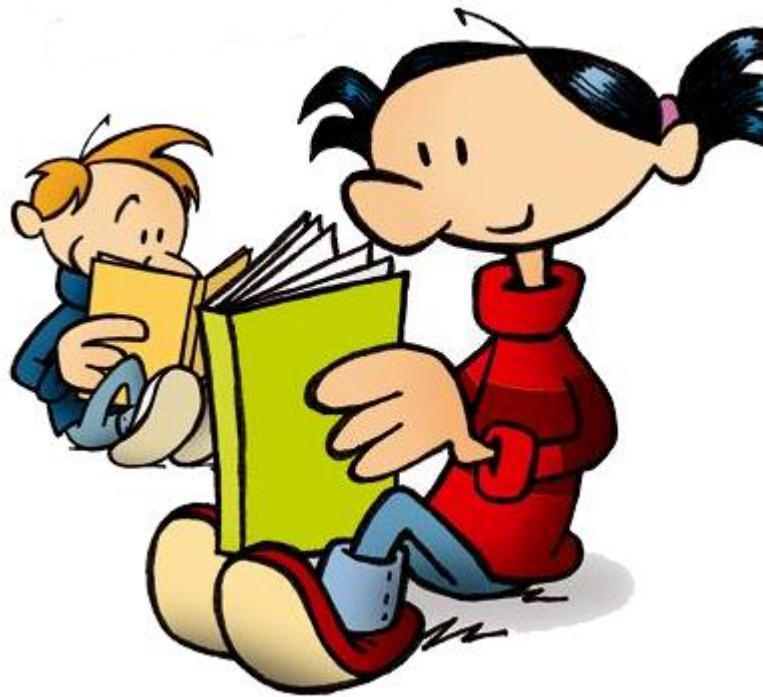


# Difusión de Valores

# Afiches

Hemos difundido afiches de valores a lo largo de nuestra gestión con el fin de promover la cultura ética dentro del Instituto.





Bifolios



## De las Denuncias

Sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales contempladas en las Leyes, el proceso de investigación por violaciones a las normas de conducta ética de los Servidores Públicos, deberá iniciarse por denuncia o de oficio por el CPE Art.47

**Denuncia:** puede ser interpuesta por cualquier ciudadano o por un Servidor público y deberá ser formalizada por el denunciante. Su contenido y nombre del denunciante son de carácter reservado y confidencial.

**Mecanismo de Denuncia:** Instalación de un Buzón de Denuncia en el INJUPEMP ( Plan de trabajo del CPE, 2016-2018).

**Investigación de Oficio:** si el CPE considera que pueden existir violaciones a las normas de conducta, conflicto de intereses y otras normas , iniciará una investigación de oficio, determinando puntualmente las acciones a investigar, consignado en acta respectiva

**Calificación :** el Comité calificará las denuncias que sean de su conocimiento, determinando la procedencia para iniciar el procedimiento disciplinario o su improcedencia.

**Traslado:** si producto de la calificación se determinase que la denuncia recae sobre hechos puntuales que no corresponden a violaciones a normas éticas, la denuncia deberá ser trasladada mediante acta a la UAI, con copia al T.S.C.

Referencia basada del Reglamento para la Integridad y Funcionamiento de los Servidores de Probidad y Ética Pública.



## Valores Éticos



2016-2018

Comité de Probidad y Ética



## Generalidades

### ¿ Quienes somos?

El comité de Probidad y ética es un equipo de trabajo integrado por 5 servidores públicos electos mediante voto secreto, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética dentro del INJUPEMP.

### Principales Funciones del CPE

Elaborar un plan de trabajo y someterlo a aprobación de la Dirección de Probidad y ética del T.S.C.

Promover la aprobación de normas de conducta ética del INJUPEMP

Promover una cultura ética institucional

Trasladar al TSC Y demás autoridades competentes de las denuncias sobre actos de corrupción que se tenga conocimiento con las debidas pruebas del caso.

Conocer y resolver las denuncias sobre posibles violaciones a las normas de conducta ética.

Recibir consultas sobre dilemas éticos o aplicación de las normas en general que sean sometidos a su conocimiento por cualquier empleado o persona interesada.

Art.36 del Reglamento para la Integridad y Funcionamiento de los Servidores Públicos T.S.C. La Ley 14/12/2015

### Quiénes Integran el Comité de Probidad y Ética

- Presidente Karla Vanesa Saíd
- Secretario Janeth María Lezama
- Vocal I Ana Dolores Pacheco
- Vocal II Benigno Alexander Suazo
- Vocal III Edwin Lagos Guillen

### ÉTICA ESTANDARES PERSONALES

La conducta ética es personal, por cuando el individuo en forma consciente, libre y voluntaria es responsable de sus propios actos



## Conductas no Éticas

Negar información solicitada de conformidad a la Ley ( En caso que debe guardarse reserva, confidencialidad por razones legales deberá señalarse claramente al solicitante el impedimento legal)

Valerse de su cargo para influir sobre una persona con el objetivo de conseguir un beneficio indebido o ilegal

Tomar indebidamente o apropiarse de dinero, bienes o servicios de la institución

Intervenir directa o indirectamente, por sí o por terceros en la sustanciación o decisión de asuntos en los cuales haya conocido en el ejercicio profesional o tenga interés personal, familiar, de amistad o colectivo

Usar en beneficio personal o de terceros información reservada o privilegiada de la que tenga conocimiento en el ejercicio de su función pública

Utilizar la publicidad institucional o los recursos públicos en general para la promoción personal del nombre, imagen o personalidad con intereses de postularse a cargo de elección popular

### Algunas Normas de conducta ética

Conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución de la República, Código de conducta ética del servidor público, las leyes, los reglamentos y demás normas aplicables al cargo desempeñado

Observar en todo momento un comportamiento ético

Actuar, cuando exista discrecionalidad con transparencia, integridad, honestidad y responsabilidad

Desempeñar sus obligaciones y funciones con honestidad, integridad y responsabilidad

Otorgar a todas las personas igualdad de trato

### ¿ QUE ES LA CONCIENCIA?

Es el poder interior que cada individuo toma sus decisiones ante una situación determinada, no obedeciendo las acciones ajenas y las que él lo son







# Difusión de Valores

# Murales

Contamos con un espacio autorizado para la elaboración de murales



# Difusión de Valores

# Murales

Contamos con un espacio autorizado para la elaboración de murales



# Difusión de Valores

# Murales

Resaltamos el Valor de las Madres empleadas del INJUPEMP



# Prevención de Accidentes

# Folletos

**Recomendaciones si asiste a procesiones:**

Lleve de la mano a los niños y vigíelos bien;  
Mantenga la calma en caso de emergencia;  
Mantenga limpia su ciudad, deposite la basura en su lugar;  
A los niños colóqueles un gafete con su nombre, dirección y teléfono;  
No se suba a marquesinas, árboles, mallas metálicas o postes de energía eléctrica.




Departamento de Relaciones Públicas



**RECOMENDACIONES PARA SEMANA SANTA**



**COMITE ETICA**

COMITE DE PROBIIDAD Y ÉTICA





**RECOMENDACIONES PARA SEMANA SANTA**

**Recomendaciones si viaja en autobús:**

Evite subirse en autobuses sobrecargados;

Al abordar o descender, espere que el autobús se detenga;

Si lleva niños, tómelos de la mano y colóqueles un gafete con su nombre, dirección y teléfono.

Recomendaciones si utiliza embarcaciones:

Lleve suficiente combustible;

No navegue por las noches;

Use chaleco salvavidas;

Respete las zonas con bañistas;


No sobrecargue las embarcaciones.

Recomendaciones en las playas o balnearios:

No se bañe en estado de ebriedad;

No se esponga demasiado tiempo al sol;

Procure bañarse en áreas protegidas por salvavidas;



No tire envases ni latas en las playas, para evitar accidentes;

Esperes dos horas después de comer para poder nadar.

Recomendaciones si asiste a procesiones:


Lleve de la mano a los niños y vigíelos bien;

Mantenga la calma en caso de emergencia;

Mantenga limpia su ciudad, deposite la basura en su lugar;

A los niños colóqueles un gafete con su nombre, dirección y teléfono;

No se suba a marquesinas, árboles, mallas metálicas o postes de energía eléctrica.



**Recomendaciones al salir de casa:**

Desconecte el cilindro de gas propano;

Baje la palanca de corriente eléctrica;

Recomiende su vivienda a un vecino de confianza;

Deje un número de teléfono para localizarlo.

**Recomendaciones si viaja en automóvil:**

Revise su automóvil antes de viajar;

No conduzca en estado de ebriedad ni a alta velocidad;

Evite que los niños saquen las manos y cabeza por las ventanillas;

No rebese en curva;

Transporte combustible únicamente en recipientes adecuados;

Utilice el cinturón de seguridad.

Recomendaciones para que la población tome en cuenta durante la Semana Mayor.

Recomendaciones si viaja en autobús:

- Evite subirse en autobuses sobrecargados;
- Al abordar o descender, espere que el autobús se detenga;

Es reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás, y a mi entorno. Es establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad.

**TO**

Es el sentimiento más importante de los seres humanos. Es comprender, servir, dar, sentir, querer, respetar y convivir.

er real, expresa respeto por uno mismo y las demás personas esta actitud siembra paz en uno mismo y en aquellas personas que están a nuestro alrededor.

Capacidad de reconocer que todos somos seres humanos, con nuestras propias formas de ser, pensar y vivir.

La gestión del Comité de Probidad y Ética ha causado un impacto positivo en la mayoría de los empleados, quienes cada vez más se sienten identificados con los valores éticos y con expectativas de cambio.

# MECANISMO DE DENUNCIA

## Buzón de Denuncia

Con el objetivo de ser un canal confiable en la presentación de quejas, denuncias, actos irregulares que puedan presentarse en el Instituto se procedió a la instalación de Buzones en todo el Edificio



Actualmente se trabaja en la creación de Correo Electrónico y espacio en la Pagina WEB del Instituto

# Jornadas de Capacitación



# Jornadas de Capacitación

Como una forma de fortalecer el cumplimiento de las normas de conducta ética dentro del INJUPEMP, y retroalimentar los conocimientos, en el CPE promovemos jornadas de capacitación a los empleados del Instituto en diversos temas



# Jornadas de Capacitación

- Denuncia Ciudadana
- Código de Conducta Ética y su Reglamento,
- Taller sobre denuncia ciudadana
- Ética laboral



Actualmente se tienen programadas dos jornadas de Capacitación en temas de valores y denuncia con el CNA

# Proyección

# Participación En La Feria De Comités De Probidad Y Ética

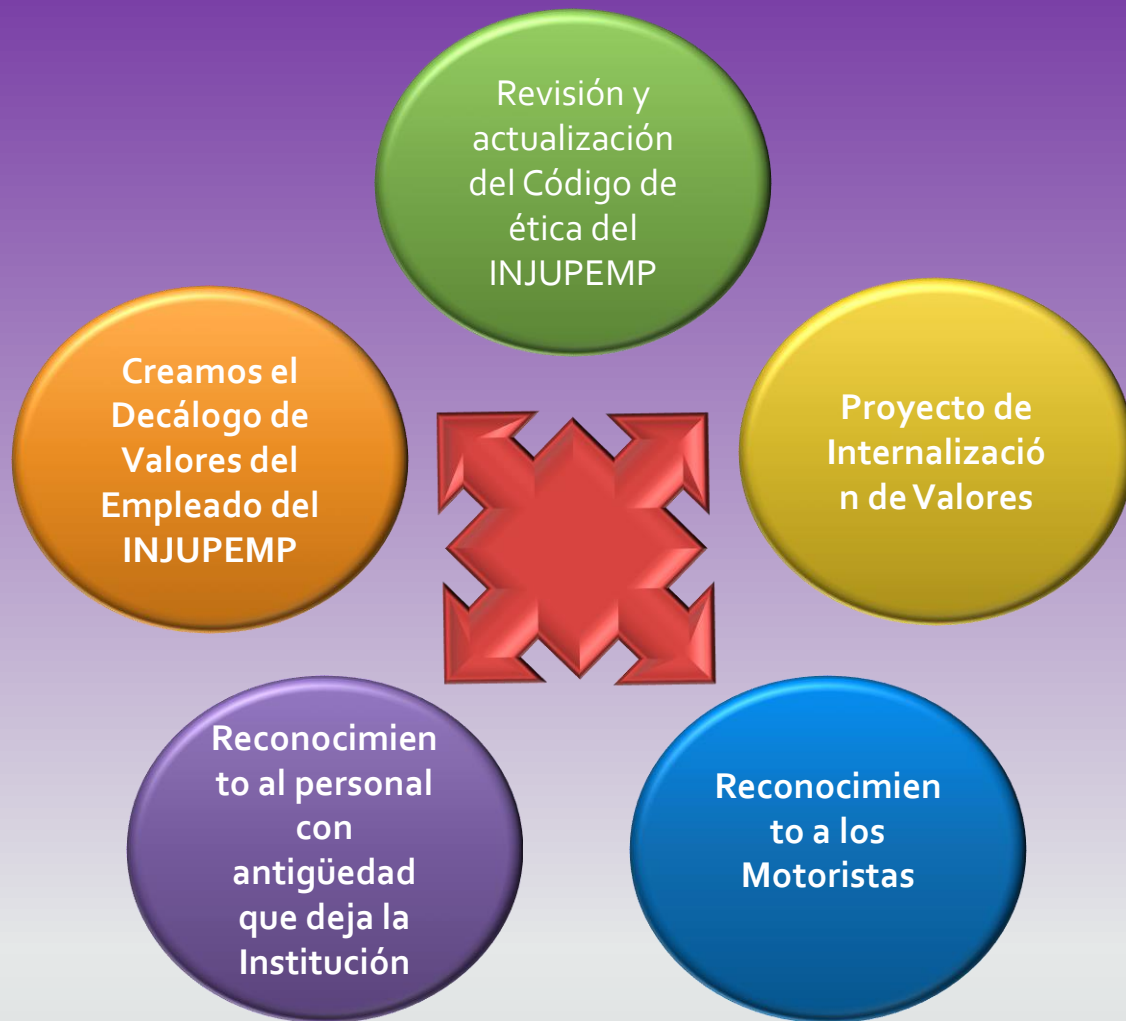
La Dirección de Probidad y Ética Pública del TSC, invitó al CPE del INJUPEMP, a participar en la Feria de los Comités de Probidad y Ética, en la que estuvieron representadas 25 instituciones.

Esta agradable experiencia, permitió el intercambio de conocimientos en materia de ética, siendo de mucho agrado y provecho por nuestra parte.



Se contó con la asistencia de personal de la Institución

# Actividades Realizadas durante el I Trimestre 2017



# Plan de Trabajo

LIMITANTES

- Disponibilidad de tiempo



- Recursos Económicos



- Apoyo logístico Propio del Comité
- Falta de una cultura de denuncia





RETOS

*Convencidos que el cambio empieza por nosotros, en el Comité de Probidad y Ética estamos comprometidos y asumimos el Reto de constituirnos en agentes de cambio y modelos de conducta que logren crear un referente para las próximas gestiones, sembrando una buena semilla en la conducta personal y laboral de todos los empleados*



Le preguntaron al gran matemático árabe Al Khawarizmi sobre el valor del ser humano y éste respondió:

***Si tiene ética, Entonces su valor es =1.  
Si además es inteligente, agréguele un cero y  
su valor será =10.  
Si también es rico, súmele otro 0 y será =100.  
Si por sobre todo eso es además Una bella  
persona, agréguele un 0 más y es igual a =  
1000.  
Pero, si pierde el 1, que corresponde a la  
ética, perderá todo su valor pues, solamente  
le quedarán los ceros.***



*Muchas  
Gracias!*